

El STEC-IC exige a la directora General de Personal de Educación que rectifique o dimita

 Miércoles, 12 de Febrero de 2020 11:29:31



El STEC-IC exige a la directora General de Personal de Educación que rectifique o dimita. Califica de inadmisibles y desconsideradas su actuación del pasado lunes ante una concentración de docentes convocada por el sindicato. El STEC-IC viene exigiendo desde hace más de cinco meses que se agilice la publicación de las listas de empleo derivadas del procedimiento selectivo de 2019 al Cuerpo de Maestros/as, así como las del procedimiento de ampliación extraordinaria para determinadas especialidades de Secundaria y Otros Cuerpos, iniciado el pasado mes de octubre. Sin embargo, la Consejería, a través de su Directora General de Personal, no ha hecho más que dar excusas sin fundamento y respuestas evasivas ante la insistencia del STEC-IC. Esta situación ha

llevado a la organización sindical más representativa de la Educación Pública en Canarias a movilizarse el pasado lunes para exigir, una vez más, en esta ocasión con el apoyo del colectivo afectado, que se agilicen ambos procedimientos y que las listas entren en vigor de forma inmediata. Lo más sorprendente de todo ha sido la desconsiderada actuación de la Directora General de Personal, Doña María Soledad Collado, quien en un momento dado se acercó a la zona donde se hallaban las personas concentradas y, con el pretexto de dialogar, se dirigió a las mismas para dar su versión particular y tergiversada del asunto. Resulta inadmisibles la falta de modales mostrada por la señora Collado hacia los participantes en el acto y hacia las personas que, en aquél momento ostentaban la representación sindical y legal del acto convocado. Igualmente resulta censurable una persona que ostenta un cargo público de tanta relevancia recurra a semejante artimaña para confundir a las personas que, se supone, deben confiar en su buen hacer. No satisfecha con este reprochable proceder, la Directora General de Personal aprovechó la circunstancia para intentar apropiarse de la Rueda de Prensa convocada con motivo del acto por el STEC-IC y realizar declaraciones a los medios, nuevamente tergiversando la realidad, en un contexto que evidentemente no era el oportuno. Porque, y más allá de los malos modos de la Directora General de Personal, no es cierto que el Decreto 74/2010 le obligue a esperar a septiembre para que las listas de empleo del cuerpo de maestros/as entren en vigor, puesto que, como es perfectamente conocido, la Disposición Transitoria Tercera de la LEY 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 establece que “durante el año 2019, para el sector docente no universitario, no se abrirá ningún procedimiento ordinario de constitución de listas de empleo, conforme al Decreto 74/2010”, especificándose a continuación el procedimiento de ampliación y ordenación de dichas listas sin que se establezca una fecha concreta para ello. Lo que en la práctica equivale a dar la potestad de hacerlo cuando sea más conveniente como ya ocurrió en 2018 con idéntica norma. En definitiva, las afirmaciones vertidas por la Directora General en el sentido de que lo que se pretende es que incumpla la ley, son totalmente inciertas y tendenciosas. El STEC-IC, en sus 43 años de historia, jamás ha pretendido que nadie se salte la ley. Puede haber pedido que una ley que considera injusta se modifique pero jamás ha pretendido que un cargo público prevarique. Finalmente y dado que durante la concentración la Sra. María Soledad Collado expresa y

públicamente calificó a su propia Consejería de Educación como un “desastre”, desde el STEC-IC queremos manifestar nuestro apoyo y respeto hacia todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios centrales de la Administración Educativa, entendiendo que si existe algún “desastre” solo puede ser fruto de la ineficaz gestión y malos modos de algunos de sus mandatarios y, en ningún caso, por la falta de diligencia de los trabajadores públicos que desarrollan su labor en la misma, con los escasos recursos que cuentan. Ante la gravedad de las palabras y unos hechos tan preocupantes protagonizados por la Directora General de Personal, el STEC-IC no puede menos que exigir una rectificación por su parte o su inmediata dimisión. La Educación Pública Canaria no se merece a políticos que no respetan ni las formas, ni a las personas, especialmente cuando se trata de los trabajadores y las trabajadoras. Canarias, 11 de febrero de 2020 Secretariado Nacional del STEC-IC

